

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

763

ALBA CAPARROS, Enrique; de treinta y dos años, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, Carolinas, 24; comparecerá el día 29 de Marzo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.469 de 1920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3318

764

ALDANA, Luis; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá el día 29 de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo a celebrar juicio de faltas número 15, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3319

765

ALGARA MOLINA, José; de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, 49; comparecerá el 17 de Marzo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.503 de 1920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3325

766

ALONSO, Teodoro; y Bonifacio Pérez; domiciliados últimamente en Madrid, Toledo, número 90; comparecerán el día 22 de Marzo y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, a celebrar juicio de faltas número 1.379 de 1920, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 3313

767

ALVAREZ PEREZ, Eugenio; hijo de Domingo y de Petra, de diez años de edad; domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, acompañado de su padre o madre comparecerá el día 22 de Marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio

de faltas por lesiones por atropello, instruido contra Isidro González Díez.

3200

768

BLANCO, Francisco; dueño del carro 1.199; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Valencia, cocheras, para que el día 22 de Marzo y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.308 de 1920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

769

CABALLERO NAVARRO, Pedro; hijo de Pedro y de Rosago; domiciliado últimamente en la calle de Don Florentino, número 38 (Puente de Vallecas); comparecerá, el día 25 de Marzo, a las diez, ante el Tribunal municipal del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto y lesiones, instruido contra él. 3508

770

CARREÑO GOMEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Vallecas, calle del Mediodía; comparecerá el día 8 de Marzo próximo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones de Eugenio Salvano, instruido contra el mismo y otros. 3074

771

GARRILLO GONZALEZ, Ignacio; domiciliado últimamente en el Arroyo de la Huerta (Puente de Vallecas); comparecerá el día 26 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra él y otros. 3309

772

COTILLO SARRIA, Estanislao; pseudónimo Maroto; domiciliados últimamente en Madrid, Juan Bravo, 4 y Paseo Melancólicos, 2, respectivamente; comparecerán el día 11 de Marzo y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia. 2950

773

DÍEZ GARCÍA, Victoria; y Luis García Mas; domiciliados últimamente en Madrid, Rafael Calvo, 6, y Martín de los Heros, 18; respectivamente; comparecerán el día 22 de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.508 de 1920, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 3315

774

DOMINGUEZ TORRES, Hilario; natu-

ral de Plasencia (Cáceres), de estado soltero; mecanógrafo; domiciliado últimamente en Madrid, Augusto Figueroa, 25; condenado por escándalo público; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3322

775

ESTEVEZ OTERO, Julio; hijo de Eugenia y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 34, piso 4.º; comparecerá el día 22 de Marzo próximo a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 3208

776

GADUT FERNANDEZ, Rafael; hijo de Antonio y de Casilda; domiciliado últimamente en Madrid, Barrio del Cabrero, casa número 11, piso bajo; comparecerá el día 26 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de falta por hurto, instruido contra él y otros. 3202

777

GALAN GARCIA, Marcelino; natural de Plasencia (Cáceres), de estado soltero, profesión zapatero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, Augusto Figueroa, 23; condenado por escándalo público; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3325

778

GALLEGO BLANCO, Manuel; hijo de Antonio y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de las Peñuelas, número 8, principal, derecha; comparecerá el día 26 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra él y otros.

779

GARCIA LABRADOR, Juana; de veinticinco años, de estado soltera, natural de Segovia, de profesión sirviente; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, 18; comparecerá, el día 16 de Marzo y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otro, con el número 115 de orden del corriente año. 2947

780

GIL MURO, Jerónimo; hijo de José y de Rafaela; domiciliado últimamente en

(Continúa en la página 973)

CONSEJO DE ESTADO

PRESIDENCIA

ESCALAFÓN del Cuerpo de Oficiales letrados del Consejo de Estado y del de Auxiliares del mismo Alto Cuerpo

NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	EDAD Años	NATURALEZA		TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
		Pueblo	Provincia	EN EL EMPLEO			EN LA ADMINISTRACIÓN			
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
SECRETARIO GENERAL										
<i>Jefe superior de Administración.</i>										
Excmo. Sr. D. Carlos González Rothvoss.....	58	Burgos	Burgos	1	10	25	34	8		
OFICIALES LETRADOS MAYORES										
<i>Jefes de Administración de primera clase.</i>										
Excmo. Sr. D. José Bahamonde y de Sanz.....	>	"	"	>	>	>	>	>	>	Excedente.
Juan Rosell y Rubert.....	>	"	"	>	>	>	>	>	>	Idem.
Alfredo Zavala y Camps.....	>	"	"	>	>	>	>	>	>	Idem.
José Gómez Acebo y Cortina.....	>	"	"	>	>	>	>	>	>	Idem.
Sr. D. Ricardo Díaz Merry.....	>	"	"	>	>	>	>	>	>	Idem.
Luis María Lorente y Arnesto.....	>	"	"	>	>	>	>	>	>	Idem.
José Bellver y Oña.....	>	"	"	>	>	>	>	>	>	Idem.
Luis de los Ríos y Ulloa-Perreira.....	56	Madrid	Madrid	2	5	11	34	7	21	
Adolfo Balbontin y González.....	>	"	"	>	>	>	>	>	>	Excedente
Manuel Fernández Golfín.....	>	"	"	>	>	>	>	>	>	Idem.
Manuel Durán de Cottes.....	51	Cervera	Lérida	1	10	25	29	1	8	
Angel Díaz Benito y Rodríguez.....	>	"	"	>	>	>	>	>	>	Excedente.
Pedro Pérez Díaz.....	54	Villa de Marzo.....	Canarias	>	4	6	29	6	25	
Alberto López Selva.....	55	Madrid	Madrid	>	4	4	29	6	25	
OFICIALES LETRADOS DE TÉRMINO										
<i>Jefes de Administración de segunda clase.</i>										
Sr. D. Niceto Alcalá Zamora y Torres.....	>	"	"	>	>	>	>	>	>	Excedente.
José Hernández Pluteño.....	45	Madrid	Madrid	1	6	11	22	6	29	
Juan Barriobero y Armas.....	>	"	"	>	>	>	>	>	>	Excedente.
Emilio de la Loma y Cadiel.....	49	Madrid	Madrid	1	6	11	19	7	23	
Luis Pasarón y San Martín.....	46	Madrid	Madrid	>	4	6	24	3	11	
José Lladó y Vallés.....	>	"	"	>	>	>	>	>	>	Excedente.
José Martínez de Velasco.....	>	"	"	>	>	>	>	>	>	Idem.
Vicente Gil Delgado y Olazábal.....	48	Madrid	Madrid	>	4	6	17	7	>	
OFICIALES LETRADOS DE SEGUNDO ASCENSO										
<i>Jefes de Administración de tercera clase.</i>										
Sr. D. Manuel Fernández Mourillo.....	51	Madrid	Madrid	1	10	25	32	5	28	
Juan Gómez Acebo y Modet.....	28	Madrid	Madrid	1	9	12	7	>	9	

Anexo núm. 2.—Página 979
4 Marzo 1921
Gaceta de Madrid—Núm. 63

Francisco Muñoz y García-Gregorio Fernando Suárez de Tangil y de Angulo...		81 34	Bejar Madrid	Salamanca Madrid	4 4	6 6	7 7	11 11	9 8
OFICIALES LETRADOS DE PRIMER ASCENSO									
<i>Jefes de Negociado de primera clase.</i>									
D. Leopoldo Calvo Sotelo.....	26	Tilly	Pontevedra	10	11	11	27		
Eduardo Correa Alonso.....	25	Madrid	Madrid	10	11	11	27		
Mariano Azcoitia Sánchez Muñoz.....	24	Zaragoza	Zaragoza	4	6	1	12		
José Ignacio Escobar y Kirkpatrick.....	22	Madrid	Madrid	4	6	11	27		
OFICIALES LETRADOS DE INGRESO									
<i>Jefes de Negociado de segunda clase.</i>									
D. Santiago Gómez Acebo y Model.....	23	Zaragoza	Guipúzcoa	4	6	11	27		
Ignacio Martín de los Ríos.....	24	Madrid	Madrid	4	6	3	9	11	
AUXILIAR MAYOR									
<i>Jefe de Negociado de tercera clase.</i>									
D. Lucio de Oate y Gómez.....	57	Madrid	Madrid	1	6	11	37	6	28
AUXILIARES PRIMEROS									
<i>Auxiliares primeros de Administración.</i>									
D. Antonio Arcenillas y Rodriguez.....	60	Ledezma	Salamanca	1	6	11	44	3	27
Luis García y García.....	45	Madrid	Madrid	1	6	11	23	1	11
Carlos de Fallola y Caro.....	41	Sevilla	Sevilla	1	6	11	22	1	13
Martin Sánchez Hidalgo.....	51	Alajón	Huelva	1	6	11	21	6	8
AUXILIARES SEGUNDOS									
<i>Oficiales segundos de Administración.</i>									
D. Antonio de Beascoechea y Medrano.....	42	Madrid	Madrid	1	6	11	21	3	9
José María Rovira y Burgada.....	25	Barcelona	Barcelona	1	6	11	9	1	22
Moisés Guillamón y Guillamón.....	27	Ricete	Murela	1	6	11	9	1	22
Eduardo del Tado y Pereira.....	52	Madrid	Madrid	1	6	11	19	6	26
Luis Balbontín y Gutiérrez.....	28	Madrid	Madrid	1	6	11	6	8	19
AUXILIARES TERCEROS									
<i>Oficiales terceros de Administración.</i>									
D. Ignacio Rodrigo García.....	23	Níjar	Almería	6	7	2	6	7	2
Manuel Escartín Morán.....	26	Madrid	Madrid	5	10	11	5	10	11
José Quesada Martínez.....	43	Almería	Almería	5	10	11	5	10	11
Lorenzo Luque Jiménez.....	29	La Rambla	Córdoba	5	1	11	5	1	11
José Jiménez Cortabarría.....	34	Padrón	Coruña	4	2	3	4	2	3
Angel José Aguado Colmenares.....	32	Madrid	Madrid	3	7	7	3	7	7
Carlos Prado Meseguer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Juan Sardá Moryet.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mariano García Sanssegundo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mario Lancho y Martín de Lafuente.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Excedente.
Idem.
Idem.
Idem.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento para el régimen interior del Consejo de Estado, esta Presidencia ha acordado su publicación, otorgando un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que aparezca en la Gaceta de Madrid, dentro del cual podrán formular sus reclamaciones los que se crean agraviados, a fin de que, previa consulta de la Comisión permanente de este Consejo, se adopten en su día por el Gobierno de S. M. las resoluciones que procedan sobre exclusiones, excusaciones o nuevos lugares en el escalón que antecede.

N.º 1

PRESIDENCIA DEL CON

INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA

Pagos liquidados verificados durante el mes de Diciembre del año 1920 por cuenta del Presupuesto en ejer

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1920		
			PRESUPUESTO de 1920-21	RESULTADOS de ejercicios cerrados	TOTAL
		MINISTERIO DE ESTADO			
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	7.499,88	»	7.499,88
2.º	Idem.	Consulados.....	»	»	»
3.º	Idem.	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	1.000,00	»	1.000,00
4.º	Idem.	Idem Ig. de los Consulados.....	»	»	»
5.º	Idem.	Gastos diversos.....	147.891,19	»	147.891,19
6.º	Idem.	Subvención a S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	»	»	»
			156.391,17	»	156.391,17
		MINISTERIO DE LA GUERRA			
		SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE			
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	401.337,49	537,50	401.874,99
2.º	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	8.239.622,18	»	1.239.622,18
3.º	3.º	Material de la Administración regional.....	71.335,24	10.991,33	82.326,57
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	109.381,61	»	109.381,61
3.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	47.158,78	106,88	47.051,90
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros.....	500.143,60	»	500.143,00
1.º	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	3.367.187,43	662,72	3.367.850,15
2.º	2.º	Idem de Campamento.....	79.489,75	»	79.489,75
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	223.475,69	»	223.475,69
4.º	4.º	Idem de Hospitales.....	965.384,35	»	965.384,35
1.º	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	6.038,45	»	6.038,45
7.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	17.069,15	»	17.069,15
8.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	239.030,35	»	239.030,35
9.º	Idem.	Gastos diversos e imprevistos.....	13.271,07	4,50	13.275,57
10.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	»	»	»
11.º	Idem.	Personal sin destino de plantilla.....	37.974,94	»	37.974,94
		Servicios de Aeronáutica.....	222.587,56	»	222.587,56
			14.540.487,14	12.089,17	14.552.576,31
		MINISTERIO DE MARINA			
1.º	Unico.	Personal.....	300.267,83	»	300.267,83
2.º	Idem.	Material.....	50.756,53	»	50.756,53
Adic.	Adic.	Personal embarcado de servicio en las costas.....	9.359,78	»	9.359,78
			360.384,14	»	360.384,14
		MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN			
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	170.988,13	»	170.988,13
			170.988,13	»	170.988,13
		MINISTERIO DE FOMENTO			
		PERSONAL			
1.º	1.º	Agricultura.....	1.124,98	»	1.124,98
	2.º	Minas.....	»	»	»
		SERVICIOS			
1.º	1.º	Agricultura.....	1.916,55	»	1.916,25
2.º	2.º	Minas.....	»	»	»
	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»	»
	4.º	Obras públicas.....	352.499,99	»	312.499,99
	5.º	Servicios generales.....	»	»	»
			315.541,52	»	315.541,52
		RESUMEN			
		Ministerio de Estado.....	156.391,17	»	156.391,17
		Idem de la Guerra.....	14.540.487,14	12.089,17	14.552.576,31
		Idem de Marina.....	360.384,14	»	360.384,14
		Idem de la Gobernación.....	170.988,13	»	170.988,13
		Idem de Fomento.....	315.541,52	»	315.541,52
			15.543.792,10	12.089,17	15.555.881,27

R. O. I.

SEJO DE MINISTROS

Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

cicio y por resultados de los definitivamente cerrados, con imputación a la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos».

MESES DE ABRIL A NOVIEMBRE DE 1920			TOTAL DE LOS NUEVE MESES		
PRESUPUESTO de 1920-21	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL	PRESUPUESTO de 1920-21	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
24.905,50	>	24.905,50	32.408,48	>	32.408,48
189.998,87	>	189.998,87	189.998,87	>	189.998,87
191.675,05	>	191.675,05	192.675,05	>	192.675,05
>	>	>	>	>	>
92.217,52	>	92.217,52	240.108,71	>	240.108,71
>	5.521.583,93	5.521.583,93	>	5.521.583,93	5.521.583,93
498.796,94	5.521.583,93	6.020.380,87	655.188,11	5.521.583,93	6.176.772,04
3.784.132,48	190.876,32	3.885.008,80	4.185.469,97	101.413,82	4.286.883,79
52.322.179,23	1.193.966,01	53.516.145,24	60.561.801,41	1.193.966,01	61.755.767,42
192.232,90	69.141,09	261.373,99	263.568,24	80.132,42	343.700,68
30.748,79	7.559,20	38.307,99	140.130,40	7.559,20	147.689,60
1.155.411,34	>	1.155.411,34	1.282.570,12	105,88	1.282.676,00
3.652.820,19	1.091.952,99	4.744.773,18	4.152.963,19	1.091.952,99	5.244.916,18
25.050.851,60	927.723,76	25.978.575,36	28.418.039,03	928.368,48	29.346.427,51
745.605,93	>	745.605,93	824.955,68	>	824.955,68
5.042.766,98	395,65	5.042.371,33	5.266.242,67	395,65	5.265.847,02
4.803.290,65	239,50	4.803.530,15	5.768.675,00	239,50	5.768.914,50
46.767,07	17.000,00	63.767,07	52.905,52	17.000,00	69.805,52
890.243,86	>	890.243,86	907.313,01	>	907.313,01
2.616.350,00	>	2.616.350,00	2.855.380,35	>	2.855.380,35
111.522,69	50.008,85	161.931,54	126.193,76	50.013,35	175.207,11
20.167,71	24.623,91	44.791,62	20.167,71	24.623,91	44.791,62
269.634,52	467,36	261.167,16	298.609,46	467,36	299.076,82
1.565.271,55	>	1.565.271,55	1.787.859,11	>	1.787.859,11
102.291.297,49	8.483.165,34	105.774.462,83	116.831.784,68	3.495.254,51	120.327.039,14
1.670.021,13	34.135,81	1.704.216,94	1.970.288,96	34.135,81	2.004.484,77
404.054,30	33.158,33	437.222,63	454.820,83	33.158,33	487.979,16
66.708,02	>	66.708,02	76.067,80	>	76.067,80
2.140.793,45	67.354,14	2.208.147,59	2.501.177,59	67.354,14	2.568.531,73
1.289.492,06	10.332,23	1.299.824,29	1.460.480,19	10.332,23	1.470.812,42
1.289.492,06	10.332,23	1.299.824,29	1.460.480,19	10.332,23	1.470.812,42
2.854,11	>	2.854,11	3.979,09	>	3.979,09
541,66	>	541,66	541,66	>	541,66
25.939,36	>	25.939,36	27.855,91	>	27.855,91
2.365,81	>	2.365,81	2.365,81	>	2.365,81
316.847,85	>	316.847,85	316.847,85	>	316.847,85
1.444.880,74	3.616,57	1.448.497,31	1.757.380,73	3.616,57	1.760.997,30
25.000,00	>	25.000,00	25.000,00	>	25.000,00
1.818.429,53	3.616,57	1.822.046,10	2.133.971,05	3.616,57	2.137.587,62
498.796,94	5.521.583,93	6.020.380,87	655.188,11	5.521.583,93	6.176.772,04
102.291.297,49	3.483.165,34	105.774.462,83	116.831.784,68	3.495.254,51	120.327.039,14
2.140.793,45	67.354,14	2.208.147,59	2.501.177,59	67.354,14	2.568.531,73
1.289.492,06	10.332,23	1.299.824,29	1.460.480,19	10.332,23	1.470.812,42
1.818.429,06	3.616,57	1.822.046,10	2.133.971,05	3.616,57	2.137.587,62
108.638.809,47	9.083.052,21	117.124.861,68	123.582.601,57	9.093.141,38	132.682.742,95

NUMERO 2

RESUMEN de los pagos liquidados verificados por la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos», durante los meses de Abril a Diciembre de los años 1919-20 y 1920-21, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1919-20	1920-21
			Pesetas.	Pesetas.
MINISTERIO DE ESTADO				
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	*	32.405,48
2.º	Idem	Consulados.....	*	188.998,87
3.º	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	*	182.675,65
4.º	Idem	Idem id. de los Consulados.....	*	*
5.º	Idem	Idem diversos.....	*	240.108,71
6.º	Idem	Subvención a S. A. E. el S. I. para cubrir el déficit de su presupuesto.....	1.888.292,59	5.521.588,93
			1.888.292,59	6.178.772,64
MINISTERIO DE LA GUERRA				
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	3.500.494,95	4.236.883,79
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	43.526.919,01	61.735.767,42
	3.º	Material de la Administración regional.....	77.278,35	342.710,65
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	156.724,02	147.633,60
3.º	Idem	Servicios de Artillería.....	1329.551,87	1.202.463,24
4.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	5.737.717,68	5.244.916,18
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	22.543.671,14	29.818.427,51
	2.º	Idem de Campamento.....	267.751,70	824.935,68
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	5.071.076,55	5.265.847,92
	4.º	Idem de Hospitales.....	4.581.531,72	5.768.344,50
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	44.482,96	68.385,52
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	689.339,54	937.313,01
7.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	9.312,18	2.818.530,35
8.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	114.730,75	178.297,11
9.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	19.279,66	44.731,62
10.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	879.961,11	289.976,82
11.º	Idem	Servicio de Aeronáutica.....	*	1.787.859,11
			88.584.673,30	120.327.009,14
MINISTERIO DE MARINA				
1.º	Unico.	Personal.....	923.641,22	2.091.434,77
2.º	Idem	Material.....	416.030,49	487.979,16
Adicional	Adicional	Personal embarcado de servicio en las costas.....	*	76.967,89
			1.369.691,71	2.568.511,73
MINISTERIO DE LA GOBERNACION				
Unico.	Unico.	Guardiacivil.....	705.495,76	1.470.812,42
			705.495,76	1.470.812,42
MINISTERIO DE FOMENTO				
1.º	1.º	Agricultura.....	3.273,49	3.979,09
	2.º	Minas.....	*	541,66
	1.º	Agricultura.....	27.248,50	27.855,91
	2.º	Minas.....	2.492,00	2.365,81
2.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	1.560,00	816.847,85
	4.º	Obras públicas.....	2.113.606,61	1.760.997,30
	5.º	Servicios generales.....	30.973,78	25.000,00
			2.184.094,33	2.137.587,62
RESUMEN				
Ministerio de Estado.....			1.888.292,59	6.176.772,64
Idem de la Guerra.....			88.584.673,30	120.327.009,14
Idem de Marina.....			1.369.691,71	2.568.511,73
Idem de la Gobernación.....			705.461,76	1.470.812,42
Idem de Fomento.....			2.184.094,33	2.137.587,62
			94.732.213,69	132.680.742,95

Observación. Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 25 de Febrero de 1921.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, José María Fernández.—V.º B.º: El Interventor civil, Boneta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

RECLAMACION de los Sres. Jefes y Oficiales que pertenecieron a los Regimientos que a continuación se expresan y cuyos ajustes definitivos se encuentran en la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército en espera de su convalidación o reparos, los cuales se considerarán firmes si en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente, no se formulara reclamación alguna contra los expresados ajustes, según previene la Real orden circular de 15 de Enero de 1921 (D. O. núm. 13).

Regimiento de Infantería de Granadinas número 41.

CLASES	NOMBRES	ALCANCES	OBSERVACIONES
		Pesetas	
Capitán.....	D. Andrés López Rivera.....	200,40	✓
Idem.....	Manuel Mateo Camañes.....	158,40	✓
Primer Teniente.....	Lope Laborda Pinilla.....	118,80	✓
Segundo Teniente.....	Manuel Cuadrado Benítez.....	58,40	✓
Idem.....	José de Jesús López.....	118,80	✓
Idem.....	Leopoldo Quirós Castelló.....	170,25	✓
Idem.....	Segundo Valdecantos Herrero.....	118,40	✓

Primer Batallón del Regimiento Infantería Ceriñola número 42.

Comandante.....	D. Alejandro Fernández Ramos.....	214,10	✓
Médico segundo.....	Manuel Gil Domínguez.....	5,99	✓
Primer Teniente.....	Alejandro López Morifeño.....	32,00	✓
Segundo Teniente.....	Cristóbal Fernández Guzmán.....	8,60	✓
Idem.....	Francisco Costafredo Seco.....	6,60	✓
Idem.....	Francisco García Oterraín.....	314,00	✓
Idem.....	Jorge Villanudez Sardinero.....	1,10	✓

Primer Batallón del Regimiento Infantería de Garelano número 43.

Primer Teniente.....	D. Miguel González Gómez.....	27,95	✓
Segundo Teniente.....	Miguel Tamayo Gil.....	66,00	✓
Idem.....	Antonio Vázquez Rodríguez.....	60,00	✓

Primer Batallón del Regimiento Infantería de San Marcial número 44.

Coronel.....	D. Carlos Colorado Lambert.....	1.702,80	✓
Comandante.....	José Pueblas Vargas.....	1.254,25	✓
Capitán.....	Aureliano Iribarren León.....	749,30	✓
Idem.....	Modesto Benavente Sanz.....	635,40	✓
Idem.....	Elias Benito Núñez.....	2.788,50	✓
Primer Teniente.....	Joaquín García Benaben.....	797,65	✓
Idem.....	Arias de Sultes Trespacios.....	1.054,40	✓
Idem.....	Emilio Ruiz Barona.....	509,80	✓
Idem.....	Enrique Hidalgo García.....	400,75	✓
Idem.....	Deroteo Otero Vivanco.....	207,85	✓
Idem.....	Diego Fernández Heredia.....	212,85	✓
Idem.....	José del Río Cervera.....	236,40	✓
Idem.....	Angel García Alvarez.....	912,85	✓
Idem.....	Serafin Díaz García.....	1.271,57	✓
Médico provisional.....	Joaquín García Cosío Díaz.....	1.585,05	✓
Segundo Teniente.....	Estanislao Gato Gutiérrez.....	727,00	✓
Idem.....	Norberto Escudero Torres.....	407,80	✓
Idem.....	Teodoro Robles Castresoy.....	112,15	✓
Idem.....	Evaristo Domingo Manuel.....	178,00	✓
Idem.....	Julián Sánchez Alvarez.....	155,20	✓
Idem.....	Cándido García García.....	1.200,54	✓
Idem.....	Francisco Fernández Junquera.....	216,50	✓
Idem.....	Pedro Quintano Aragón.....	1.125,43	✓
Idem.....	Manuel Gilabert Rodríguez.....	1.009,58	✓
Idem.....	Aureliano Santos López.....	910,21	✓
Idem.....	Alfredo Valcárcel Miguel.....	1.347,49	✓
Idem.....	Cayetano Rodríguez Vega.....	614,35	✓
Idem.....	Francisco Romero García.....	897,05	✓
Idem.....	Vicente Juan Carré.....	903,85	✓

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las PROVINCIAS VASCONGADAS, correspondientes al año 1922.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE VITORIA

Altitud $42^{\circ} 51' 0''$ N.

14 m. 13 s. 8 al E. del Observatorio de San Fernando.
10 m. 36 s. 3 al O. de Greenwich.

NOTAS. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las palabras horas, minutos.

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Vitoria el año 1922.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.	
Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.
h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m
7 42	16 48	7 26	17 24	6 47	18 0	5 54	18 37	5 5	19 11	4 35	19 43	4 35	19 54	5 1	19 32	5 35	18 46	6 8	17 53	6 45	17 4	7 22	16 38
7 42	16 49	7 25	17 25	6 46	18 2	5 52	18 38	5 4	19 13	4 34	19 43	4 36	19 53	5 2	19 31	5 36	18 45	6 9	17 51	6 46	17 3	7 23	16 38
7 42	16 50	7 24	17 27	6 44	18 3	5 50	18 39	5 3	19 14	4 34	19 44	4 36	19 53	5 3	19 30	5 37	18 43	6 10	17 50	6 47	17 2	7 24	16 38
7 42	16 51	7 23	17 28	6 43	18 4	5 48	18 41	5 1	19 15	4 33	19 45	4 37	19 53	5 4	19 29	5 38	18 41	6 11	17 48	6 49	17 0	7 25	16 38
7 42	16 52	7 22	17 29	6 41	18 5	5 47	18 42	5 0	19 16	4 33	19 46	4 38	19 53	5 5	19 27	5 39	18 39	6 12	17 46	6 50	16 59	7 26	16 37
7 42	16 53	7 21	17 31	6 39	18 7	5 45	18 43	4 59	19 17	4 33	19 46	4 38	19 52	6 6	19 26	5 40	18 38	6 13	17 44	6 51	16 58	7 27	16 37
7 42	16 54	7 19	17 32	6 37	18 8	5 43	18 44	4 57	19 18	4 32	19 47	4 39	19 52	7 5	19 25	5 41	18 36	6 14	17 43	6 52	16 57	7 28	16 37
7 42	16 55	7 18	17 33	6 36	18 9	5 42	18 45	4 56	19 19	4 32	19 48	4 40	19 52	8 8	19 24	5 42	18 34	6 15	17 41	6 54	16 56	7 29	16 37
7 42	16 56	7 17	17 35	6 34	18 10	5 40	18 46	4 55	19 20	4 32	19 48	4 40	19 51	9 9	19 22	5 43	18 32	6 17	17 39	6 55	16 54	7 30	16 37
7 41	16 57	7 16	17 36	6 32	18 11	5 38	18 47	4 54	19 21	4 32	19 49	4 41	19 51	10 10	19 21	5 45	18 31	6 18	17 38	6 56	16 53	7 31	16 37
7 41	16 58	7 14	17 37	6 31	18 13	5 36	18 49	4 53	19 22	4 31	19 50	4 42	19 50	11 11	19 19	5 46	18 29	6 19	17 36	6 58	16 52	7 32	16 37
7 41	16 59	7 13	17 39	6 29	18 14	5 35	18 50	4 51	19 24	4 31	19 51	4 43	19 50	12 12	19 18	5 47	18 27	6 20	17 34	6 59	16 51	7 33	16 37
7 40	17 0	7 12	17 40	6 27	18 15	5 33	18 51	4 50	19 25	4 31	19 51	4 43	19 49	13 13	19 17	5 48	18 25	6 21	17 33	7 0	16 50	7 33	16 37
7 40	17 1	7 10	17 41	6 25	18 16	5 31	18 52	4 49	19 26	4 31	19 51	4 44	19 49	14 14	19 15	5 49	18 23	6 23	17 31	7 1	16 49	7 34	16 38
7 39	17 2	7 9	17 43	6 24	18 17	5 30	18 53	4 48	19 27	4 31	19 52	4 45	19 48	15 15	19 14	5 50	18 22	6 24	17 29	7 3	16 48	7 35	16 38
7 39	17 3	7 8	17 44	6 22	18 19	5 28	18 54	4 47	19 28	4 31	19 52	4 46	19 47	16 16	19 12	5 51	18 20	6 25	17 28	7 4	16 47	7 36	16 38
7 38	17 4	7 7	17 45	6 20	18 20	5 26	18 55	4 46	19 29	4 31	19 52	4 47	19 47	17 17	19 11	5 52	18 18	6 26	17 26	7 5	16 47	7 37	16 39
7 38	17 6	7 5	17 47	6 18	18 21	5 25	18 57	4 45	19 30	4 31	19 52	4 48	19 46	18 18	19 9	5 53	18 16	6 27	17 24	7 6	16 46	7 37	16 39
7 37	17 7	7 3	17 48	6 17	18 22	5 23	18 58	4 44	19 31	4 31	19 53	4 49	19 45	19 19	19 8	5 54	18 15	6 29	17 23	7 7	16 45	7 37	16 39
7 37	17 9	7 2	17 49	6 15	18 23	5 22	18 59	4 43	19 32	4 32	19 53	4 49	19 44	20 20	19 6	5 55	18 13	6 30	17 21	7 8	16 44	7 38	16 40
7 36	17 10	7 0	17 50	6 13	18 24	5 20	19 0	4 42	19 33	4 32	19 53	4 50	19 43	21 21	19 5	5 57	18 11	6 31	17 20	7 10	16 44	7 39	16 40
7 35	17 11	6 59	17 52	6 11	18 26	5 19	19 1	4 41	19 34	4 32	19 53	4 51	19 43	22 22	19 3	5 58	18 9	6 32	17 18	7 11	16 43	7 39	16 41
7 35	17 12	6 57	17 53	6 10	18 27	5 17	19 2	4 40	19 35	4 32	19 54	4 52	19 42	23 23	19 1	5 59	18 7	6 34	17 17	7 13	16 42	7 40	16 41
7 34	17 14	6 55	17 54	6 8	18 28	5 15	19 3	4 40	19 36	4 32	19 54	4 53	19 41	24 24	19 0	6 0	18 6	6 35	17 15	7 14	16 41	7 40	16 42
7 33	17 15	6 54	17 56	6 6	18 29	5 14	19 5	4 39	19 37	4 33	19 54	4 54	19 40	25 25	19 53	6 1	18 3	6 36	17 14	7 15	16 41	7 40	16 42
7 32	17 16	6 52	17 57	6 4	18 30	5 13	19 6	4 38	19 38	4 33	19 54	4 55	19 39	26 26	19 57	6 2	18 2	6 37	17 12	7 16	16 40	7 41	16 43
7 31	17 18	6 51	17 58	6 3	18 31	5 11	19 7	4 38	19 39	4 33	19 54	4 56	19 38	27 27	19 58	6 3	18 0	6 39	17 11	7 17	16 40	7 41	16 44
7 30	17 19	6 49	17 59	6 1	18 32	5 10	19 8	4 37	19 40	4 34	19 54	4 57	19 37	28 28	19 59	6 4	17 58	6 40	17 9	7 19	16 39	7 41	16 44
7 29	17 20	6 48	17 59	5 59	18 34	5 8	19 9	4 37	19 40	4 34	19 54	4 58	19 36	29 29	19 59	6 5	17 57	6 41	17 8	7 20	16 39	7 42	16 45
7 28	17 22	6 47	18 0	5 57	18 35	5 7	19 10	4 36	19 41	4 34	19 54	4 59	19 35	30 30	19 59	6 6	17 55	6 42	17 7	7 21	16 39	7 42	16 46
7 27	17 23	6 46	18 0	5 55	18 36	5 5	19 11	4 35	19 42	4 35	19 54	5 0	19 34	31 31	19 59	6 7	17 53	6 43	17 5	7 22	16 39	7 42	16 47

Anexo núm. 2 - Página 976
4 Marzo 1921
Gaceta de Madrid - Núm. 03

1922. - ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Marzo 23.—Eclipse anular de Sol, visible como parcial en Vitoria.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a $10^{\text{h}} 1^{\text{m}} 2$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $52^{\circ} 15'$ al W. de Greenwich y latitud $11^{\circ} 20'$ S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a $11^{\text{h}} 8^{\text{m}} 9$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $76^{\circ} 6'$ al W. de Greenwich y latitud $7^{\circ} 45'$ S.

El eclipse central a mediodía sucede a $13^{\text{h}} 11^{\text{m}} 6$, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud $16^{\circ} 35'$ al W. de Greenwich y latitud $13^{\circ} 14'$ N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a $15^{\text{h}} 1^{\text{m}} 5$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $48^{\circ} 5'$ al E. de Greenwich y latitud $27^{\circ} 27'$ N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a $16^{\text{h}} 9^{\text{m}} 2$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $31^{\circ} 12'$ al E. de Greenwich y latitud $23^{\circ} 47'$ N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Vitoria son las siguientes:

Principio.....	a 12 horas 53 minutos.)	}	Tiempo medio civil oficial.
Medio.....	a 14 horas 14 minutos.)		
Fin.....	a 15 horas 27 minutos.)		

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 165° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,418; tomando como unidad el diámetro del Sol.

II. Septiembre 21.—Eclipse total de Sol, invisible en Vitoria.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a $2^{\text{h}} 4^{\text{m}} 2$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $56^{\circ} 16'$ al E. de Greenwich y latitud $9^{\circ} 48'$ N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a $2^{\text{h}} 59^{\text{m}} 8$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $42^{\circ} 43'$ al E. de Greenwich y latitud $5^{\circ} 29'$ N.

El eclipse central a mediodía sucede a $4^{\text{h}} 47^{\text{m}} 3$, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud $106^{\circ} 31'$ al E. de Greenwich y latitud $11^{\circ} 59'$ S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a $6^{\text{h}} 20^{\text{m}} 6$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $173^{\circ} 15'$ al E. de Greenwich y latitud $39^{\circ} 15'$ S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a $7^{\text{h}} 16^{\text{m}} 3$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $158^{\circ} 43'$ al E. de Greenwich y latitud $25^{\circ} 52'$ S.

Este eclipse será visible, en partes de Asia y Africa, en la Australia, en casi toda el Océano Indico, y parte del Pacífico.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA, EN LA PENINSULA EL AÑO 1922.

ENERO.

- Día 5.—Cuarto creciente, a 10 horas 24 minutos, en Aries.
- 12.—Luna llena, a 14 horas 37 minutos, en Cáncer.
- 20.—Cuarto menguante, a 6 horas 0 minutos, en Libra.
- 27.—Luna nueva, a 23 horas 48 minutos, en Acuario.

FEBRERO

- Día 5.—Cuarto creciente, a 4 horas 52 minutos, en Tauro.
- 12.—Luna llena, a 1 hora 18 minutos, en Leo.
- 18.—Cuarto meng., a 18 horas 18 minutos, en Escorpio.
- 26.—Luna nueva, a 18 horas 48 minutos, en Piscis.

MARZO

- Día 6.—Cuarto crecte, a 19 horas 22 minutos, en Géminis.
- 13.—Luna llena, a 11 horas 14 minutos, en Virgo.
- 20.—Cuarto meng., a 8 horas 43 minutos en Sagitario.
- 28.—Luna nueva, a 13 horas 3 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 5.—Cuarto creciente, a 5 horas 46 minutos, en Cáncer.
- 11.—Luna llena, a 20 horas 44 minutos, en Libra.
- 19.—Cuarto meng., a 0 horas 54 minutos, en Capricornio
- 27.—Luna nueva, a 5 horas 4 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 4.—Cuarto creciente, a 12 horas 56 minutos, en Leo.
- 11.—Luna llena, a 6 horas 6 minutos, en Escorpio.
- 18.—Cuarto meng., a 18 horas 17 minutos, en Acuario.
- 26.—Luna nueva, a 18 horas 4 minutos, en Géminis.

JUNIO

- Día 2.—Cuarto creciente, a 18 horas 10 minutos, en Virgo.
- 9.—Luna llena, a 15 horas 58 minutos, en Sagitario.
- 17.—Cuarto menguante, a 12 horas 3 minutos, en Piscis.
- 25.—Luna nueva, a 4 horas 20 minutos, en Cáncer.

JULIO

- Día 1.—Cuarto creciente, a 22 horas 52 minutos, en Libra.
- 9.—Luna llena, a 3 horas 7 minutos, en Capricornio.
- 17.—Cuarto menguante, a 5 horas 11 minutos, en Aries.
- 24.—Luna nueva, a 12 horas 47 minutos, en Leo.
- 31.—Cuarto creciente, a 4 horas 22 minutos, en Escorpio.

AGOSTO

- Día 7.—Luna llena, a 16 horas 19 minutos, en Acuario.
- 15.—Cuarto meng., a 20 horas 46 minutos, en Tauro.
- 22.—Luna nueva, a 20 horas 34 minutos, en Leo.
- 29.—Cuarto crecte, a 11 horas 55 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 6.—Luna llena, a 7 horas 47 minutos, en Piscis.
- 14.—Cuarto meng., a 10 horas 20 minutos, en Géminis.
- 21.—Luna nueva, a 4 horas 38 minutos, en Virgo.
- 27.—Cuarto crecte, a 22 horas 40 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 6.—Luna llena, a 0 horas 58 minutos, en Aries.
- 13.—Cuarto meng., a 21 horas 55 minutos, en Cáncer.
- 20.—Luna nueva, a 13 horas 40 minutos, en Libra.
- 27.—Cuarto crecte, a 13 horas 26 minutos, en Acuario.

NOVIEMBRE

- Día 4.—Luna llena, a 18 horas 37 minutos, en Tauro.
- 12.—Cuarto menguante, a 7 horas 53 minutos, en Leo.
- 19.—Luna nueva, a 0 horas 6 minutos, en Escorpio.
- 26.—Cuarto creciente, a 8 horas 15 minutos, en Piscis.

DICIEMBRE

- Día 4.—Luna llena, a 11 horas 24 minutos, en Géminis.
- 12.—Cuarto meng., a 16 horas 41 minutos, en Virgo.
- 19.—Luna nueva, a 12 horas 20 minutos, en Sagitario.
- 26.—Cuarto creciente, a 5 horas 53 minutos, en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario
- Día 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- Día 21 de Marzo, Sol en Aries.
- Día 20 de Abril, Sol en Tauro.
- Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.
- Día 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
- Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.
- Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.
- Día 24 de Octubre, Sol en Escorpio.
- Día 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
- Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

CUATRO ESTACIONES

- La Primavera entra el día 21 de Marzo, a 9 horas 49 minutos.
- El Estío, el 22 de Junio, a 5 horas 27 minutos.

- El Otoño, el 23 de Septiembre, a 20 horas 10 minutos.
- El Invierno, el 22 de Diciembre, a 14 horas 57 minutos.

Madrid, calle del Salitre, número 14, principal, para celebrar juicio de faltas, por riña y lesiones instruido contra él y otros. 3206

781

GONZALEZ BLANCO, Eriberto; hijo de Clemente y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio López, número 73, bajo; comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra él y otros. 3305

782

GONZALEZ DIEZ, Isidro; hijo de Francisco y de Laura; domiciliado últimamente en Madrid, Salvador, número 11; comparecerá el día 22 de Marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas, por lesiones y atropellos, instruido contra él. 3199

783

HERAS CORTIJO, Cipriano de las; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, 3, piso 1.º; comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra Eriberto González Blanco y otros. 3306

784

HERNANDEZ GOMEZ, Marceia; de sesenta y dos años, viuda; domiciliada últimamente en Madrid, calle Mayor, número 52; comparecerá el día 29 de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.149 de 1920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3320

785

HERRANZ, Francisco; dueño del carro número 587; domiciliado últimamente en Madrid, Salvador, número 1; comparecerá el día 22 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, para celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, instruido contra Isidro González Díaz. 3201

786

LAFUENTE VIVAR, Manuel, y José Rodríguez López; comparecerán el día 21 de Marzo, a las once y media, ante el Tribunal Municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, número 1.685. 3311

787

LOPEZ FERNANDEZ, José; hijo de Rafael y de Rafaela; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre,

número 26, piso tercero, derecha; comparecerá el día 26 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra él y otros. 3205

388

LOZANO GALAN, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cochero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Madrid, Doctor Fourquet, número 25; condenado por malos tratos y daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3324

789

LUZURRIAGA ALVAREZ, Emilio; de veinticuatro años, natural de Madrid, de profesión estudiante, hijo de Federico y de Julia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Barbieri, número 23; comparecerá el día 11 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, instruido contra el mismo con el número 112 de orden del corriente año. 2746

796

LLORENTE MARTIN, Segundo; de treinta y cuatro años, soltero, mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, avenida de la Plaza de Toros, núm. 17; comparecerá el día 22 de Marzo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.507 de 1920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3346

791

MALO MUÑOZ, Gumersindo, y Justo Rodríguez López; domiciliados últimamente en Madrid, calles Chozas de la Alhóndiga y Carretera de Andalucía, números 2 y 6; comparecerán el día 11 de Marzo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de reglamento. 2949

792

MARTIN BARROSO, Mauro; hijo de Emilio y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, ronda del Conde Duque, número 7; comparecerá el día 14 de Marzo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por daños. 2949

793

MARTO GALLARDO, Gabriel; hijo de Anzusto y de María; domiciliado ú-

ltimeamente en Madrid, Mesón de Paredes, número 92; acompañado de su Padre o de su madre, comparecerá el día 17 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, instruido contra Quintín Alfonso Pacheco. 3203

794

MORATILLA MARTINEZ, Enrique; comparecerá el día 21 de Marzo, a las doce, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.674, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3310

795

MUNOZ FUENTES, Máxima; hija de Martín y de Saturnina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, núm. 24, entresuelo; comparecerá el día 22 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Julio Estévez y otro. 3207

796

OLIVA GONZALEZ, Bernabé; natural de Plasencia (Cáceres), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años, de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Augusto Figueroa, número 25; condenado por escándalo público; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3325

797

OLMEDO Y CAMPOS, Pedro, y Silvia Querrel; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Cisne, núm. 10, se les cita para que el día 29 de Marzo y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 14, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 3321

798

PAEZ JALON, Camilo; hijo de Bienvenido y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, callejón del Mellizo, núm. 4, portería; comparecerá el día 26 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él y otros. 3203

799

PEREZ FERNANDEZ, Luis; de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, núm. 32; comparecerá el día 14 de Marzo y hora de las diez y media,

(Continúa en la página 980)

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Mes de Enero

Cuenta que por D. Adriano Contreras Vascos, en funciones de Presidente del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, rindió existencia en las Cajas dependientes del referido Consejo en principio y fin de dicho mes, y de todas las recibidas y satisfechas por las de MADRID conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º del R. D. de 25 de Junio de 1918 y 54.º del Reglamento aprobado por Real orden.

Cuenta, concepto, etc.	N.º de las recibidas por el interesado	DÉBE			TOTAL Pesetas
		Ex-c/cte del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....		1.865.561,05	20.548,37	288.574,01	2.174.683,43
Recursos propios del Establecimiento					
Ingresos presupuestos:					
1920-21					
Ingresos y productos de las Minas.....	1.º Ventas de azogue.....	30.467,73	»	»	30.467,73
	2.º Arrendamiento de fincas.....	»	»	144,77	144,77
	3.º Productos de la demesa de Castañeras.....	»	»	»	»
	4.º Recursos eventuales.....	22,90	»	»	22,90
Idem id. de ingresos por resultas de 1919-20.....		»	»	»	»
Otros ingresos:					
Reintegros de pagos realizados.....	2	»	»	1.005,20	1.005,20
Depósitos constituidos.....		»	»	»	»
Entregas de la Hacienda pública.....		»	»	»	»
		30.489,73	»	1.150,07	31.639,80
Ingresos de la Hacienda:					
Por toda clase de réctivos a s/f.....	3	»	637,20	2.691,67	3.328,87
Para atender al pago de obligaciones por s/cia.....	4	8.972,77	12.008,93	»	20.979,70
		8.972,77	12.644,13	2.691,67	24.308,57
Movimiento de fondos:					
Remesas entre las Cajas.....	5	»	15.000,00	150.000,00	165.000,00
		»	15.000,00	150.000,00	165.000,00
RESUMEN					
Recursos propios del Establecimiento.....		30.489,73	»	1.150,07	31.639,80
Ingresos de la Hacienda.....		8.972,77	12.644,13	2.691,67	24.308,57
Movimiento de fondos.....		»	15.000,00	150.000,00	165.000,00
TOTAL INGRESOS.....		39.462,50	27.644,13	153.841,74	220.948,37
Existencias en fin del mes anterior.....		1.865.561,05	20.548,37	288.574,01	2.174.683,43
TOTAL IGUAL AL HABER.....		1.905.023,55	48.192,50	442.415,75	2.395.631,80

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos verificados en la c/cte. y Cajas de este Consejo durante el mes a que la misma se refiere al libro Diario de su contabilidad, estado de situación y acta de arqueo que son conjuntos.

En Madrid a 31 de Enero de 1921. — Conforme: El Vocal-Interventor, José de Lara. — El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valma. La precedente cuenta ha sido examinada y aprobada provisionalmente por este Consejo, en sesión celebrada el día 26 de Febrero de 1921. Madrid, 28 de Febrero de 1921. — V.º B.º: El Presidente, Adriano Contreras. — El Secretario, Enrique Lacasa.

DE HACIENDA

DE LAS MINAS DE ALMADÉN

de 1921

al Tribunal de Cuentas del Reino por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, comprensiva de las cantidades mismas durante el período que comprende, cuya cuenta ha sido provisionalmente aprobada por el mismo Consejo y publicada en la Gaceta de 7 de Octubre siguiente, complementados por Real orden de 20 de Diciembre de 1919.

	N.º de las cuentas justificadas	HABER			TOTAL Pesetas
		En c/c. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
Obligaciones propias del Establecimiento:					
Obligaciones presupuestas:					
1920-21					
Consejo de Administración	1	»	6.035,00	335,20	6.420,20
Dirección local	2	»	250,00	20.736,35	20.986,35
Servicios en el interior	3	»	»	82.689,51	82.689,51
Idem auxiliares	4	51.160,66	2.565,97	49.292,28	108.018,91
Destilación	5	11.576,04	»	25.054,64	36.630,68
Servicios anejos	6	»	»	10.425,98	10.425,98
Nuevas instalaciones	7	6.769,50	8.365,85	11.893,30	27.028,65
Diversos, mejoras e inversiones	8	»	3.710,26	51.087,36	54.797,62
Obligaciones por resultas de 1919-20	9	30.000,00	11.353,83	»	41.353,83
Otras obligaciones:					
Devolución de ingresos realizados	»	»	»	»	»
Idem de depósitos constituidos	»	»	»	»	»
Entregas a la Hacienda pública	»	»	»	»	»
		104.506,20	32.310,91	251.514,92	388.332,03
Pagos de la Hacienda:					
Por obligaciones a satisfacer por s/c.	10	»	»	21.188,12	21.188,12
Para dar aplicación a recursos ingresados a s/i.	»	»	»	»	»
		»	»	21.188,12	21.188,12
Movimiento de fondos:					
Remesas entre las Cajas	11	315.000,00	»	»	315.000,00
		315.000,00	»	»	315.000,00
RESUMEN					
Obligaciones propias del Establecimiento	»	104.506,20	32.310,91	251.514,92	388.332,03
Pagos de la Hacienda	»	»	»	21.188,12	21.188,12
Movimiento de fondos	»	315.000,00	»	»	315.000,00
TOTAL GASTOS	»	419.506,20	32.310,91	272.703,04	724.520,15
Existencias para el mes siguiente	»	1.485.517,35	15.881,59	169.712,71	1.671.111,65
TOTAL IGUAL AL DEBE	»	1.905.023,55	48.192,50	442.415,75	2.395.631,80

En la que se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas. Los comprobantes parciales de ingresos y pagos certificaciones por. — El Presidente, Adriano Contreras.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

SECCION DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos propuestos por el Ministerio de la Guerra en 12 de los corrientes para los destinos que a continuación se expresan y que podrán posesionarse, previos los requisitos establecidos en la Instrucción de 30 de Junio de 1919, para cumplimiento del Real decreto de 18 de Marzo siguiente.

NOMBRES	CARGOS	DESTINOS
José Fernández Arias	Ordenanza de segunda clase	Coruña.
Nicolás López Varela	Idem	Logroño.
Rafael Luque Ferrado	Idem	Oviedo.
Adolfo Solance Pintado	Idem	Dirección general.
Félix Rincón Rincón	Idem	Idem.
Higinio Rodríguez Conde	Idem	Idem.
Julio Muñoz Mateo	Idem	Idem.
Julio David Tinco	Idem	Idem.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, previniéndoles que deberán presentarse en el plazo máximo de treinta días a contar desde esta publicación en las Administraciones principales, sitas en las capitales de provincias, los designados para oficinas fuera de esta Corte, y los de la Dirección general, en este Centro para sufrir el reconocimiento médico y examen establecidos en la precitada Instrucción, sin cuyos requisitos no se les pondrá en posesión de sus destinos. Transcurrido el citado término no podrán alegar ningún derecho los interesados.

Madrid, 24 de Febrero de 1921.—El Director general, Colombi.

ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 57 de orden del corriente año. 2948

800

PEREZ MORA, María; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se le cita para que el día 16 de Marzo comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, segundo, a celebrar juicio de faltas con el núm. 42, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 2932

801

QUIROS COMBRIS, Federico; hijo de José y de Nicolasa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 59, tercero, inferior; comparecerá el día 22 de Marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra él y otro. 3198

802

RUIZ NÓALES, Antonio Jorge; hijo de Jorge y de Fructuosa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arganzuela, núm. 9, bajo; comparecerá el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra él y otros. 3304

803

SALAZAR APARICIO, Francisco; de cuarenta años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Magallanes, núm. 19, chozas, se le cita para que el día 17 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1.488 de 1920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3327

804

SANCHEZ CONSTANZA, Andrés; hijo de Agustín y de Felipa; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle del Duque, núm. 7, bajo; comparecerá el día 31 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra él y otros. 3303

805

TRILLO, Angel; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se le cita para que el día 16 de Marzo comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, a celebrar juicio de faltas con el núm. 1.246, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 2933

806

VINDEL GONZALEZ, Manuel; hijo de Candelas y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, núm. 79, piso segundo, núm. 14; comparecerá el día 29 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él. 3307

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Civil, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.539

HIGUERA BERNO, Angel; hijo de Joaquín y de Agustina, natural de Riotuerto (Santander), profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Riotuerto (Santander); procesado por no presentarse cuando fué llamado para ingresar en el servicio; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José de Aubaredé y Kierulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de Marina de esta Comandancia.—Santander, 21 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubaredé. JM—1192

2.540

JIMENEZ GARCIA, Domingo; hijo de Juan y de Inés, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,715 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, barba poblada, boca regular color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Almería; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, don Federico Gómez Calta, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento de que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico Gómez Calta. JG—1180

2.541

LARESQUITE OLAOLA, Gumersindo; hijo de Francisco y de Bernarda, natural de Llodio, Ayuntamiento de

Idem (Alava), de estado soltero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Llodio (Alava); procesado por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, don Damián Martín, residente en Salamanca, bajo apercibimiento de que, de no efectuario será declarado rebelde.—Salamanca, 9 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Damián Martín. JG—1129

2.542

LAZARO SANCHEZ, Félix; hijo de Julián y de Gabriela, natural de Navaescorial, partido de Piedrahita, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nascente, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Navaescorial, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de este Cuerpo, D. Julián de la Rúa Simón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuario será declarado rebelde.—Valladolid, 15 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Julián de la Rúa. JG—1207

2.543

LOSADA FERNANDEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Vivero (Cillero), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Vivero (Cillero); comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante de Marina de Vivero (Cillero), para hacer efectiva multa impuesta por el Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena, de cinco pesetas, por resolución recaída en causa número 13 de 1920.—Valencia, 12 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriillo. JM—1139

2.544

MARTIN SAN JOSE, Juan Antonio; hijo de Ramón y de Juana, natural de Almaraz de la Mata, provincia de Valladolid, profesión cerjador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por falta grave de deserción con motivo de falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Alférez del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. José Boyero Mata, residente en Salamanca, bajo apercibimiento de que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Salamanca, 14 de Febrero de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Boyero. JM—1194

2.545

MARTINEZ GANDARILLAS, Francisco; hijo de Benjamín y Remigia, natural de Santander, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no haberse presentado para ingresar en

el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José de Aubareda y Kierulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de esta plaza.—Santander, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubareda.

JM—1120

2.546

MARTINEZ GARCIA, Dionisio; hijo de Miguel y de Manuela, natural de Valcaba (Santander), de veintitrés años de edad, número 39 del sorteo para el reemplazo de 1913 por el Ayuntamiento de Soba (Santander); domiciliado en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 18 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—1198

2.547

MARTINEZ SANCHEZ FORTUNA, Francisco; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Aguilas (Murcia), de estado soltero, de oficio hojalatero, de veintisiete años de edad, estatura 1,583 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada, teniendo como señas particulares una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad se desconoce su paradero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Gabriel Anadón Piris, residente en el cuartel del Instituto, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 12 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Anadón.

JG—1172

2.548

MARTOS GARCIA, Juan; natural de Oria (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Oria (Almería); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del Cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 18 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Carra Revelo.

JG—1145

2.549

MASVID LOPEZ, Eduardo; hijo de Antonio y de Antonia; natural de Granada, soltero, de profesión pintor, de treinta años de edad, de 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azu-

los, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial producción buena y sin señas particulares; avecinado últimamente en Granada; procesado por la falta grave de desertión en tiempo de guerra; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 7 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.

JG—1154

2.550

MENDEZ SEGOVIA, Isidro; hijo de Millán y de Petra, natural de Mombeltrán, Ayuntamiento de Idem, partido de Arenas de San Pedro, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, ignorándose sus señas; domiciliado últimamente en Mombeltrán, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo don Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Valladolid, 12 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—1210

2.551

MONREAL GALLEGO, Manuel; hijo de José y de Isabel, natural de Murcia, parroquia de Alberca, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, desconociéndose sus señas personales y particulares; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería España número 46, D. Gabriel Anadón Piris, residente en el cuartel del Instituto de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 14 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Anadón.

JG—1175

2.552

MONTOYA, SANTIAGO, Eduardo; hijo de Juan y de Antonia, natural de Quintanar (Toledo), soltero, profesión tratante, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, pelo pardo, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, barba poca, boca pequeña, color sano, aire marcial, producción buena y sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su incorporación a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Inmemorial del Rey número 1, D. Carlos Rodríguez del Valle, en el cuartel de los Doks, en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 19 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Carlos R. del Valle.

JM—1179

2.553

MORELLAN VARELA, Jesús; hijo de Maximino y Manuela, natural de Tórelavega (Santander), de estado soltero, profesión navegante, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no haberse presentado a recoger su cartilla naval el día 29 de Diciembre último; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José de Aubareda y Kierulf, Comandante de Infantería Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubareda.

JM—1123

2.554

PACHECO FERNANDEZ, Desiderio; hijo de Ramón y de Margarita, de estado soltero, de oficio labrador, natural de Casanova, Ayuntamiento de La Bola, provincia de Orense; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. La Coruña, 15 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JG—1153

2.555

PENA SANCHEZ, Teodoro; hijo de Marcial y de Margarita, natural de Salamanca, Ayuntamiento de Idem, partido de Idem, provincia de Idem, de veinticuatro años de edad, ignorándose sus señas; domiciliado últimamente en Salamanca, provincia de Idem; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de este Cuerpo D. Julián de la Rúa Simón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 14 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Julián de la Rúa.

JG—1205

2.556

PEREZ RAMIREZ, José Antonio; hijo de Juan y de Francisca, natural de Priego, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba naciente, señas particulares: hoyoso de viruelas; domiciliado últimamente en Priego, provincia de Córdoba; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Villarobledo, 23 de Caballería, D. Joaquín Romero Mazariego, residente en el Cuartel que ocupa dicho regimiento, apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 16 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Romero.

JG—1148

2.557

FINEDO LOPEZ, Florencio; hijo de Pablo y Gervasia, natural de Begosia (Vizcaya), profesión jornalero, de diez

y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José de Aubareda y Kierulf comandante de Infantería de Marina y Ayudante de Marina de esta Comandancia.—Santander, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubareda. JM—1126

2.558

QUERO, Fermín; hijo de Rosario; natural de Madrid, estado soltero, oficio albañil, estatura 1,631 metros, señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba rubia, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del batallón cazadores Talavera, número 18, D. Ramón Prósper Martín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 7 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez, Ramón Prósper. JG—1136

2.559

RAMÍREZ VIDAL, Andrés; natural de Valencia, hijo de José y de Isabel, de estado soltero, profesión mariner, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de Corbeta de la Armada, D. José Caruana Reig, Barón de San Petriño, para responder en el expediente de prófugo que se le instruye, incurriendo en la pena señalada por la ley, de no verificar su presentación.—Valencia, 16 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriño. JM—1202

2.560

RAMÓN TORMO, José; natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), hijo de Salvador y de Concepción, de estado soltero, profesión mariner, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en el Cabañal (Valencia); a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de Corbeta de la Armada, D. José Caruana Reig, Barón de San Petriño, para responder en el expediente de prófugo que se le instruye, incurriendo en la pena señalada por la ley, de no verificar su presentación.—Valencia, 16 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriño. JM—1200

2.561

RODRIGUEZ ALONSO, Facundo; hijo de Ignacio y Carmen, natural de Cuelto (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Cuelto; procesado por no haberse presentado a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José de Aubareda Kierulf,

Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de esta plaza.—Santander, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubareda.

JM—1122

2.562

ROMERO FIGUERA, Pedro; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Araño, Ayuntamiento de Rianjo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Araño, provincia de La Coruña; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—1118

2.563

RUIZ INIESTA, Pedro; hijo de José y de Ana, natural de Murcia, distrito del Palmar, de estado soltero, profesión jornalero; de veinticuatro años de edad, color trigueño, cejas y pelo castaño, ojos pardos; nariz, boca y barba regulares; no teniendo señas particulares y se desconoce en la actualidad su paradero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería España número 46, D. Gabriel Anadón, residente en el cuartel del Instituto de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 14 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—1174

2.564

RUIZ SANCHEZ, Juan Jesús Luis; hijo de Macario y de Josefa, natural de Arenas de San Pedro, Ayuntamiento de Idem, partido de Idem, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Arenas de San Pedro, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de este Cuerpo D. Julián de la Rúa Simón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 11 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Julián de la Rúa. JG—1209

2.565

SAGARRULL SAGARRULL, José; hijo de José y de Basilia, natural de San Julián de Ramis, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, provincia de Gerona, vecindado en Sarriá del Ter, Juzgado de primera instancia de Gerona, provincia de Idem, distrito militar de la cuarta Región, de veinticuatro años de edad, soltero, y cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en término de treinta días ante

el Capitán Juez instructor del séptimo regimiento de Artillería pesada D. Ignacio González de la Peña, residente en Gerona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 14 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González. JG—1165

2.566

SANCHEZ ALVAREZ, Clemente; hijo de José y de Azunción, natural de Riopar, Ayuntamiento de Idem, provincia de Albacete, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba incipiente, boca regular, frente pequeña, señas particulares, el labio superior partido; domiciliado últimamente en Camporredondo, provincia de Albacete; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Francisco Barceló Vidal, residente en dicha Comandancia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló. JG—1155

2.567

SANCHEZ MARTIN, Maximiliano Liborio; hijo de Benigno y de Manuela, natural de Villar del Gallinazo, Ayuntamiento de Idem, partido de Peñaranda, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba Idem, boca Idem, color moreno; domiciliado últimamente en Villar del Gallinazo, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo D. Joaquín López Zulcaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 14 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—1208

2.568

SANCHEZ MATA, Julián; hijo de Obaldo y de Teresa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta años de edad, estatura baja, color moreno, boca regular, nariz regular, pelo negro; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxdirt, 29 de Caballería, D. Ramón Ros Martínez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 12 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Ramón Ros. JG—1173

2.569

SANCHEZ MORALES, Melitón; hijo de Antonio y de Lucía, natural de Madrid, provincia de Toledo, de veinticinco años de edad, labrador, estado soltero, vecindado en Idem; domiciliado en Idem; procesado por no haberse presentado a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José de Aubareda Kierulf,

Ardejos, provincia de Toledo, y cuyas señas personales son: estatura 1,624 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, frente despejada, con bigote, color pálido y tiene una berruga en el ojo izquierdo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. Luis Arguijo e Izaguirre, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que se instruye por la falta grave de primera deserción, al recluta del batallón de Cazadores de Cataluña, Melitón Sánchez Morales, se le notifique la resolución recaída en el expediente que se le instruye, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado sito en el cuartel de San Francisco, de esta Capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 15 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Arguijo. JG—1149

2.570

SANCHEZ VARELA, Felipe; hijo de Pedro y Dolores, natural de Serantes, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, señas: cuerpo crecien-do, ojos castaños, cejas castañas, pelo ídem, frente regular, nariz regular, boca ídem, barba ninguna, color trigueño; domiciliado últimamente en Serantes (Oleiros), de Coruña; procesado por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. José M. Rodríguez, y de no efectuar su presentación en el plazo señalado por la misma, será declarado en rebeldía.—La Coruña, 18 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, José M. Rodríguez. JM—1159

2.571

SOSA DIEPA, Domingo; mariner de este Arsenal, hijo de Domingo y Sebastián, natural de Agate, provincia de Gran Canaria, de veintiséis años de edad, de estado soltero y profesión mariner, cuyas señas personales se desconocen; procesado en la causa número 546 de 1920, por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo así, será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—1162

2.572

SOSA DIEPA, Domingo; mariner de este Arsenal, hijo de Domingo y Sebastián, natural de Agate, provincia de Gran Canaria, de veintiséis años de edad, de estado soltero y profesión mariner, cuyas señas personales se desconocen; procesado en la causa número 247 de 1920, por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo así, será de-

clarado rebelde.—Cartagena, 17 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—1161

2.573

TALAVERA MORALES, Gregorio; hijo de Antonio y de Trinidad; domiciliado últimamente en Torrevieja; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Comandante de este trozo, para declarar en expediente de prófugo, instruido por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio en 25 de Enero de 1920, advirtiéndole que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado prófugo.—Torrevieja, 10 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Francisco Marina. JM—1182

2.574

TENA BORRUT, Enrique; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Mauseba, provincia de Aanch, de veinticuatro años de edad, de oficio comercio, de estado soltero; su estatura 1,760 metros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería pesada, D. Ignacio González de la Peña, residente en Gerona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 14 de Febrero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González. JG—1167

2.575

TORAN GARCIA, Arturo; hijo de Santiago y Manuela, natural de Peralejos, provincia de Ternel, de estado soltero, de profesión mariner, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Peralejos; encartado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 14 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Toledo. JG—1140

2.576

VALLE GONZALEZ, Claudio F. del; hijo de Claudio y Carolina, natural de Rulloba (Santander), de profesión jornalero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José de Aubaredé y Klerulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de Marina de esta Comandancia.—Santander, 21 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubaredé. JM—1187

2.577

VILBAS NIETO, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Santander, de veintinueve años de edad, y

cuyas señas personales son: estatura un metro 630 milímetros, número 378 del sorteo para el Reemplazo de 1913, por el Ayuntamiento de Santander, domiciliado últimamente en Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 13 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago Bacener. JG—1188

2.578

VIOJO VAZQUEZ, José María; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Pungueiras, Ayuntamiento de Dimes, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Ordoño, provincia de Coruña; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—1128

2.579

VIRGILI GUASCH, Antonio; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Sans, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,659 metros, sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba naciente, color sano, su frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Samper Lapique, residente en Cartagena en el tercer regimiento de Infantería Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 19 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José Samper.

2.580

ZALDO HOMPANERA, Carlos; hijo de Adolfo y de Margarita, natural de Raspunda (Santander), profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor don José de Aubaredé y Klerulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de Marina de esta Comandancia.

Santander, 21 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubareda.

JM—1192

2.581

ZORRILLA ARCE, Manuel; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Santander, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en El Ferrol; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José de Aubareda y Kierulff, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de Marina de esta Comandancia.—Santander, 12 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubareda. JM—1196

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

Don Hdefonso Alamán Salgado, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 109 del pasado año de 1920, por el delito de robo de 37 fanegas de trigo, cuyo hecho ocurrió en la noche del 10 de Diciembre pasado, en una panera que en el pueblo de Fresno Albandiga, tiene el vecino del mismo Juan Morán Valle, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichas fanegas de trigo, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción el presente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Alba de Tormes, 24 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Hdefonso Alamán Salgado.—Por su mandado, José García.

JO—3134

ALCAÑICES

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en la causa que se instruye por malversación de caudales públicos, contra José Bienvenido Polo Barbero, que fué administrador de la Aduana de esta villa el año último, se cita, llama y emplaza a todas las personas que hayan tenido trato o contrato con dicho individuo y con ocasión del ejercicio de sus funciones en la Aduana y se vean perjudicadas, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, a prestar declaración en mencionada causa.

Alcañices, 19 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Pedro Cano.—El Secretario, Tomás Sanz.

JO—3076

ALGECIRAS

Por el presente, se cita, llama y emplaza a un sujeto de estatura regular, más bien bajo que alto, de unos cincuenta y cinco años de edad, todo afeitado, con el pelo entrecano, vistiendo

al estilo del país con blusa y pantalón de tela, alpargatas de lona blanca y sombrero hongo negro, el cual, el día 12 o 13 de Mayo de 1920 cambió una burra por un burro de la propiedad de Francisco Piñón Domínguez, en el domicilio de éste, sito partido de Arroyo de Casarabonela, término municipal de Pizarra, partido judicial de Alora, con el fin de prestar declaración en la causa instruida por este Juzgado con el número 60 de 1920, por hurto de una burra en la noche del 24 de Abril de 1920, del cortijo Arráez, término de Tarifa, a D. Joaquín Abreu Herrera, de dicho domicilio, bajo apercibimiento de que si dentro del término de diez días no comparece a tal fin, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Algeciras, 18 de Febrero de 1921.—El Secretario, P. H. Cristóbal Romero. JO—3077

AYAMONTE

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares que procedan a la busca y ocupación de las caballerías que se reseñarán, hurtadas a Antonio Cerrejón Galán, el 17 del actual, de la hacienda La Nava y detención de la pacerca o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo aquéllas y éstas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se les cita para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a responder de los cargos que les resultan en la causa que con motivo de dicho hurto se sigue en este dicho Juzgado, empezando a correr dicho término desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de catorce años, de 1,38 de alzada, castaño, corvo de las manos.

Un caballo de ocho años, 1,47 alzada, castaño claro, ambos con el hierro de la Compañía Fénix Agrícola, nalga izquierda.

Ayamonte, 22 de Febrero de 1921. El Juez instructor, José Cayuso García.—P. S. M., José Mañosas.

JO—3078

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día 15 del actual, se hace público que D. Andrés Martínez Vargas y doña Sara Martínez Pesado, obrando aquél en la calidad de padre y representante legal de su hijo, menor de edad, D. Andrés Martínez Pesado, han promovido expediente al objeto de obtener del Gobierno autorización para que los referidos hermanos D. Sara y D. Andrés Martínez Pesado puedan adicionar al apellido paterno de Martínez el de Vargas, de modo que puedan ser llamados Sara y Andrés Martínez-Vargas Pesado, apoyando tal petición en el hecho, público y notorio, de que a D. Andrés Martínez

notorio, de que a D. Andrés Martínez Vargas se le conoiza únicamente por los apellidos de Martínez Vargas, como si formasen uno solo, y asimismo a sus hijos Sara y Andrés, añadiendo la circunstancia de que éste terminaba la Carrera de Medicina, la misma profesión a que se dedicaba su padre desde largos años, y deseando ejercerla D. Andrés Martínez Pesado, siendo conocido, como queda dicho, así como su hermana Sara, por Martínez Vargas, sería conveniente, útil y hasta necesario para evitar confusiones y hasta identificar su persona y procedencia, la autorización para adicionar los dos apellidos expresados.

Por tanto, se expide el presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante dicho Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación; bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Barcelona a 28 de Febrero de 1921.—El Secretario Judicial, José Pastor.—V.º B.º, El Juez de primera instancia, Pedro Rico.

X—471

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de ayer, se hace público por medio del presente que el Procurador D. Carlos Ruiz de Larramendi y Catalán, en nombre y representación de D. Federico Elías y Nicolau, ha presentado solicitud que por reparto correspondió a dicho Juzgado y Secretaría del infrascrito, en la que se manifiesta que promueve expediente sobre modificación de apellidos, a fin de adicionar al paterno de dicho don Federico Elías Nicolau, Elías, el paterno de su señor padre "de Molins", y en tal sentido llamarse en lugar de Federico Elías Nicolau, Federico Elías de Molins Nicolau, que la conveniencia extraordinaria está en que el padre del actor, excelentísimo Sr. D. José Elías de Molins Senador del Reino, persona conocidísima en esta capital, donde siempre ha resido, ha usado siempre de sus dos apellidos Elías y de Molins, y son muchos más las personas que creen que sea un nombre compuesto y por tanto a su hijo D. Federico Elías Nicolau le llaman y conocen por Federico Elías de Molins, dando lugar ello a equivocaciones que siempre son molestas y a veces perjudiciales en extremo; que al objeto del instante Sr. Molins Nicolau en este expediente, consiste en que, llamándose Elías de Molins, como su señor padre, en el caso de que éste le premuriere, el referido D. Federico Molins y Nicolau perpetuara el apellido paterno en la forma en que se ha venido usando, ya que por Elías de Molins se ha conocido siempre a su señor padre, y también al instante de este expediente; y fundándose en los artículos 69, 70, 71, 72, 73 y 74 del Reglamento de 18 de Diciembre de 1870, para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil, y en el artículo 64 de la ley del Registro civil, terminó pidiendo que, previos los trámites legales, se eleven los antecedentes con su informe al Ministerio de Gracia y Justicia, con objeto de conseguir se dicta Real orden autorizando que D. Federico Elías Nicolau se llame Federico Elías de

Melías Neolau, y pueda ser inscrita dicha adición en el margen del acta de su nacimiento; y se llama a cuántas personas se creen con derecho a oponerse a lo solicitado por D. Federico Elías Nicolau para que comparezcan en el expediente presentando la oposición dentro del término de tres meses.

Apercibidos de que de lo contrario les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 19 de Febrero de 1921.—El Secretario, Licenciado José María Salvá. X—470

Con auto de este día, dictado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, Secretaría de D. José María Salvá y Moreno, ha sido declarada en estado de suspensión de pagos la razón social "Simón y Compañía", del comercio de esta plaza; y se cita por medio de la presente a los acreedores de dicha razón social "Simón y Compañía", para que comparezcan en este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 2 de Abril próximo y hora de las quince y treinta minutos, al objeto de asistir a la Junta de acreedores de la referida razón social, para proceder a la deliberación y votación de la proposición de convenio espera presentada, con prevención de que comparezcan los acreedores por sí o por medio de legítimo apoderado y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Apercibidos de que de lo contrario les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 21 de Febrero de 1921.—El Secretario, Licenciado José María Salvá. X—478

FUENTEOVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a toda aquella persona que se crea con derecho a las caballerías que al final se reseñarán, para que en término de quince días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a prestar declaración y poderles hacer entrega de aquellas que justificaren su pertenencia, por haberlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 165 del corriente año, sobre averiguación de la procedencia de las mismas.

Señas de las caballerías.

Un mulo rojo, de nueve años, de 1.48 metros de alzada, cabos más oscuros, S-C en el anca derecha, bociclaro.

Otro mulo de dos años, V nalga derecha, colorado encendido, cabos negros, de 1.46 de alzada, hierros S-C VS nalga derecha, cabeza acarnerada.

Otro mulo de ocho años, castaño entrepelado, cabos más oscuros, de 1.45 de alzada, S-C anca derecha, V nalga derecha, lunar blanco caña pata, bociclaro.

Un burro entero, rucio, de once años, de 1.20 de alzada, lucero, hozoblanco y barriga, lunares accidentales lomo y costillares.

Otro burro negro, peceño, de tres años, entero, de 1.16 de alzada, bragaño, bociblanco.

Una burra blanca, de quince años, de 1.12 de alzada.

Un burro de dos años, de 1.10 de alzada, rucio lucero, 7 anca derecha.

Una burra de ocho años, de 1.16 de alzada, negra, bociblanca, oreja izquierda depuntada, rabicortona, lunar blanco antebrazo derecho.

Otra burra rucia clara, de doce años, de 1.16 de alzada.

Otra de nueve años, de 1.39, rucia clara, lunar negro caña pata derecha, marca especial anca derecha, A en la izquierda.

Otra burra rucia clara, de 1.30 de alzada, de nueve años, S-C anca derecha y marca especial.

Fuenteovejuna, 24 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Salvador Márquez.—P. H., Antonio Ríos. JO—3146

GERGAL

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y prisión del procesado Francisco Pérez Gómez, de diez y nueve años de edad, vecino de Almería, cuyas circunstancias se ignoran, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado, al objeto de constituirlo en prisión y recibirle declaración indagatoria, pues así lo he acordado en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de estafa, bajo el número 91 de 1920.

Gergal, Febrero de 1921.—El Juez instructor, Tomás Agustín Salcedo.—El Secretario, Eduardo Vázquez. JO—3148

GETAFE

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Plaza Fernández, que dijo tener su domicilio en Madrid, carretera de Andalucía, número 7, patio, por hurto de hortalizas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la villa de Getafe, a 3 de Febrero de 1921; el Tribunal municipal de la misma, constituido por los señores: Juez Presidente, D. Juan Cervera Butragueño, y Adjuntos, D. Felipe Pérez Paniagua y D. Santiago Butragueño Serrano; habiendo visto el juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el Ministerio Fiscal y de otra el denunciado Francisco Plaza Fernández, cuyas demás circunstancias constan anteriormente, por hurto; y

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Francisco Plaza Fernández, como autor de una falta de hurto, a la pena de veinte días de arresto menor y al pago de las costas.

Así, por esta nuestra sentencia, de unánime conformidad, lo acordamos mandámos y firmamos.—Juan Cervera, Felipe Pérez.—Santiago Butragueño.

La sentencia anterior fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y a fin de que sea inserto en la Gaceta de Madrid, para que sirva de notificación al denunciado, cuyo domicilio actual se ignora, expido el presente en Getafe, a 22 de Febrero de 1921.—El Secretario, Faustino Martín.—V.º B.º, El Juez municipal Juan Cervera. JO—3034

GINZO DE LIMIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en sumario instruido por sustracción de seis pares de polainas al carretero de la Mezquita, Telesforo Martínez, se cita a un sujeto, cuyo nombre y apellidos se ignoran, de unos treinta y ocho años a cuarenta, estatura regular, de cara delgada, completamente afeitado, que vestía pantalón y chaqueta de pana castaña lisa y zapatos fuertes y gorra en la cabeza, y que el 28 de Noviembre último, vendió seis pares de polainas a varios vecinos del partido de Verín, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Ginzo de Limia, para ser oído en dicho sumario.

Ginzo de Limia, 19 de Febrero de 1921.—El Secretario, Fernando de la Torre. JO—2930

HERVAS

D. Vidal Gil Tirado, Juez de Instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo, peio rojo, cerrado, alzada 1.33 metros, raya negra en la cruzada, lunares blancos en el espinazo, con hierro Z. H. en el anca izquierda y una albarda con ataharres de fena, de la propiedad de Julián Iglesias Planchuelo, vecino de Zarza de Granadilla, y que en la noche del 14 al 15 del actual le fueron sustraídos de una cuadra de su pertenencia, situada en el Arrabal del Lobo, de dicho pueblo, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en la Cárcel del partido, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Hervás, 21 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Vidal Gil.—El Secretario, P. S., Erasto Sánchez. JO—3050

HOYOS

D. Cipriano Piñero y García, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que aparecerá inserto en la Gaceta de Madrid, hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario sobre sustracción de caballerías de la propiedad de Amador Martín García y José Hernández Martín, que luego se reseñarán, en la noche del día 3 de los corrientes en la dehesa denominada Parra Grande, en el término de Santibáñez el Alto, busca y rescate de los mismos, así como de los tres gitanos y una mujer, que también se expresarán.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la nación procedan a la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos a disposición de este Juzgado y en la cárcel de este partido.

Señas de los gitanos:

Dos de ellos son de unos veinticinco años de edad, altos y mal vestidos, y uno de ellos tiene como señal de un cartujón en la mejilla derecha, y otro bajo el

descolorido, apodados "Los Pititos", les acompaña una mujer.

Señas de los semovientes.

Una burra de cuatro años, cárdena, asegurada en El Real Agrícola.

Un burracon de veinteanés, pelo negro, con una peladura en el lado derecho de la cara por debajo del ojo.

Dado en Hoyos a 18 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Cipriano Piñero.—P. S. M., Celedonio González.

JO—3151

HUELMA

D. José Martínez de Federico, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber al procesado vecino de Jaén José Hervás Serrano (a) "Maroto", cuyo actual paradero se ignora, que por auto de 4 de Diciembre último ha sido declarado terminado el sumario que contra el mismo se sigue sobre hurto de caballerías de la propiedad de Juan Serrano Estepa, bajo el número 105 del año de 1919, emplazándole a la vez para que en el término de diez días se persone ante la Audiencia provincial de Jaén, a tenor de lo dispuesto en el artículo 623 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Huelma a veintitrés de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José Martínez.

JO—3152

JATIBA

D. Francisco Bonilla Huguet, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a José María García Mompó, de veintitrés años, soltero, mecánico, natural de Ollería, vecino de Valencia; domiciliado últimamente en la calle de Padilla, número 1, primero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 53 del pasado año, sobre hurto, para que en el término de nueve días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia comparezca ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a las Autoridades civiles, militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en su caso a mi disposición en la cárcel de este partido.

Játiba, 21 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Francisco Bonilla.—El Secretario.—Eduardo Tejada.

JO—3051

JEREZ DE LA FRONTERA—SANTIAGO

D. Eduardo F. Pita y Gómez, Juez de Instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades que por sus Agentes se proceda a la detención y conducción a este Juzgado de Juan Jiménez y el conocido por el Morito, cuyo nombre y apellidos se leoran, los cuales, en

unión de Antonio Aparicio González (a) Cortón, hurtaron siete garráfas de vino a Antonio López Collado, de su bodega calle Ceñiza, de esta ciudad.

Jerez de la Frontera, 18 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Eduardo F. Pita.—El Secretario, Antonio Aguayo.

JO—2982

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de Instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente, Pedro el Semillero, del cortijo de Cuartillos, de este término, y Juan Vázquez Montero, de catorce años de edad, que habitó en la posada del Angel, de esta ciudad; comparecerán en el término de cinco días ante dicho Juzgado para que presten declaración en causa 115 de 1920, por lesiones y otros delitos.

Jerez de la Frontera, 19 de Febrero de 1921.—El Juez de Instrucción Eduardo Fernández Pita.

JO—3052

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de Instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación para que por sus Agentes se practiquen diligencias en averiguación de quien sea el dueño de tres sacos de carbón de fragua, intervenidos a Dolores García Ratia el día 19 de Febrero del año próximo pasado.

Jerez de la Frontera, 18 de Febrero de 1921.—El Juez de Instrucción, Eduardo Fernández Pita.

JO—2983

LA CAROLINA

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los efectos que al final se detallan, los cuales han sido sustraídos del vagón J, número 7.421, correspondientes a las expediciones número 3.652 y 3.653 de Zancara a Bailén y 3.446 de Albacete a Martos, figurando como remitente de las dos primeras D. Fernando Fraile y la segunda de la casa J. Fontecha, hecho ocurrido del Jaén núm. 2, del día 3 Septiembre último entre las estaciones de Santa Cruz a Vilches; la última de dichas expediciones se componía de un baúl procedente del cual fueron sustraídos la mayoría de los efectos y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos que contenía el baúl

- Una docena polvos Roble.
- Una gruesa sobres polvo.
- Dos gruesas indispensables hierro.
- Una ídem id. coco.
- Media docena de cepillos de ropa.
- Dos gruesas de botones de nácar.
- Seis docenas de jabón heno.
- Una gruesa de botones de nácar.
- Una ídem id. id.
- Dos docenas de medias negras.
- Dos ídem id. id.
- Una ídem id. id.
- Una ídem id. id.
- Dos tercios de gruesa correa elose número 1.

Dos docenas moldes medias acero.
 Dos docenas de agujas Gloria.
 Dos ídem id. Bata Biar.
 Una docena de pasadores de concha.
 Una docena de hojas de máquinas.
 Cuatro paquetes de horquillas rizadoras.

Tres ídem id. charoladas.
 Seis ídem id. invisibles.
 Un kilogramo de polvos jabón Merita.

Un cuarto docena monederos novedad.
 Un cuarto ídem id. id.
 Un cuarto ídem id. id.

Un solo monedero de albr.
 Tres 4 tramilla.
 Tres 4 tramilla.
 Tres kilogramos de tramilla.
 Un solo plumero comprado.
 El baúl de chapa de colores.
 De las demás expediciones dos cajas de queso.

La Carolina, 16 de Febrero de 1921.—El Juez de Instrucción, Antonio Ferreiro.

JO—2984

LA RODA

D. Cándido Julián García Rodríguez, Juez de Instrucción del partido de La Roda.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial la busca y ocupación de los semovientes y efectos a continuación reseñados, que fueron sustraídos en la madrugada del día 14 del actual de la casa del vecino de Villarróbledo Miguel Clemente Pastor, y caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia.

Señas de los semovientes y efectos.

Un macho zaino, pelo entrenegro y castaño, de siete años cumplidos, talla unos dos dedos sobre la marca, herrado de las patas y de las manos, con una estrella blanca en la frente, algo descubierto del cuarto trasero, que tenía puesta una manta negra, vieja, con listas blancas, con cabezada de cuero negro y trama encarnada de medio uso, con rastro y ramal de cordel de cáñamo.

Un burro rucio oscuro, de unas tres cuartas de alzada, capón, de siete años cumplidos, herrado de las manos y en el espinazo y al lado del cuarto trasero tiene rodal de unos cinco centímetros, sin pelo, que estaba enmantado con una saca de algodón blanco con listas verdes y rueva, con cabezada de cuero negro y ramal de cáñamo.

La Roda, 19 de Febrero de 1921.—El Juez de Instrucción, Cándido Julián García Rodríguez.

JO—2988

LA VECILLA

D. Ricardo Fernández Díez, Juez de Instrucción accidental de La Vecilla y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca de los semovientes que se dirán, propiedad de Francisco Díez Tascón y Antonia González Regero, vecinos de Carri-poberruoso, en este partido, robados en sus cuadras en dicho pueblo la madrugada del día 16 del actual, siendo conducidas las caballerías por dos sujetos en dirección a León, de unos treinta y

cinco y cuarenta años, respectivamente, al parecer quincalleros, uno usa botas y otro alpargatas, bien vestidos con trajes color negro, una gasta calcegil, a la ocupación y detención, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Una potra de veintidós meses, de siete cuartas de alzada, pelicana, estrellada, patialzada de una pata, herrada de las manos, crin y cola largas.

Un pollino de pelo castaño oscuro, de cinco cuartas de alzada.

La Vecilla, 18 de Febrero de 1921.—P. S. M., Higinio Morán.—Ricardo Fernández. JO—2987

LEDESMA

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 11 al 12 de actual, de la dehesa de Berrocal de Paderno, distrito municipal de Tabera de Abajo, fué sustraída la caballería que se reseña a continuación y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus agentes procedan a la busca de dicho semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallase, si no justifica cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de la caballería.

Un burro de pelo negro, de alzada 1,17 metros, de cuatro años de edad, bociblanco y mota blanca en la frente, y capón, con el hierro de La Mundial en el anca izquierda.

Dado en Ledesma a 21 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Romualdo Hernández. JO—3154

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 20 al 27 de Enero último y de unas pevilgas del término de Buenamadre fueron sustraídos los cerdos que se reseñan a continuación y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus agentes procedan a la busca de dichos semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, sino justifica cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de los cerdos.

Dos cerdas de un año de edad, con hendido en ambas orejas, con hierro como una R en el costillar derecho; otras dos cerdas con muesca por detrás de la oreja izquierda y hendidos en la derecha; un macho de las mismas señas que las dos anteriores, y otro cerdo con muesca por detrás de la oreja derecha, canoso, teniendo un hierro en forma de ojal en la pata derecha.

Dado en Ledesma a 23 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Romualdo Hernández. JO—3155

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita al procesado Felipe Galera Ramos (a) Gorila, vecino de La Carolina, Corralón de las Huertas, casa de Bartolo, para ante la Sección segunda de la Ilustrísima Audiencia provincial de Jaén, el día 14 de Marzo próximo, a las once, a fin de asistir al juicio oral de la causa por robo, número 410 de 1918.

Linares, 23 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Sanz Díez. JO—3157

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita al procesado Jesús Posadas Serrano, domiciliado en Infantes (Ciudad Real), a fin de que comparezca ante la Sección segunda de la Ilustrísima Audiencia provincial de Jaén, el día 23 de Marzo próximo, a las once, para asistir al juicio oral de la causa número 102 de 1918, sobre hurto.

Linares, 23 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Sanz Rubio. JO—3108

MAHON

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de instrucción de este partido de Mahón.

En virtud del presente, que se expide en méritos del sumario sobre robos contra Juan y Teodoro Tur Oleo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y ocupación de nueve sacos vacíos, de tamaño de 50 kilos, nuevos, marcados con las iniciales B. V., con dos listas, encarnada y azul, en el centro, los cuales fueron sustraídos el 19 de Enero próximo pasado del almacén de D. Miguel Tutzó, de esta ciudad, y se proceda asimismo a la busca y ocupación de unos cinco o seis kilos de lana, sustraída de dos cojchones de la casa de María Pineda, de esta ciudad, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se hallen los sacos y la lana, si no acreditan su legítima adquisición.

Mahón, 18 de Febrero de 1921.—El Secretario interino, Juan Ripoll.—El Juez Ismael Rodríguez. JO—3008

MARTOS

D. Leopoldo Castro Boy, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a practicar diligencias en averiguación de quienes sean los autores del robo verificado la noche del 4 al 5 del actual en la casa número 7 de la calle Wilson, antes Campaña, de esta ciudad, domicilio de Gabriel Aceituno Morales y, conocidos, se proceda a su busca y captura, procediendo al propio tiempo a la busca y ocupación de los efectos robados que a continuación se reseñan, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con las personas que los posean si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos robados

Un traje nuevo de lana para hombre
Otro traje de lana gris claro.
Otro traje de lana oscuro.
Tres paraguas de hilo nuevos, negros, uno con puño níquelado, para caballero.
Dos camisas de tela blanca, una con listas verdes y otra con puntos morados, para caballero.

Nueve varas de lienzo moreno.
Y una gorra nueva de paño negro, para hombre.

Martos, 18 de Febrero de 1921.—El Juez de instrucción, Leopoldo Castro Boy. JO—3001

D. Leopoldo Castro Boy, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes practiquen diligencias en averiguación de quienes sean los autores del robo verificado la noche del 1 al 2 del actual en la casa número 8 de la calle Doncellas, de la ciudad de Torredonjimeno, domicilio de José García Trigo y, conocidos, se proceda a la busca y captura de los mismos, procediendo al propio tiempo a la busca y ocupación del metálico y efectos robados que se expresan a continuación, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con las personas que los posean si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos robados

De 146 a 150 pesetas en plata y calderilla.

Dos jamones con peso de nueve kilos cada uno.

Dos espaldillas con ocho kilos de peso cada una.

Dos hojas de tocino con ocho kilos de peso cada una.

Una americana negra de lana, nueva.
Otra americana y un chaleco de color canela a cuadros.

Un reloj de oro con dos tapas sin cristal.

Y un abanico con varillas de concha y bitela de tela color canela.

Martos, 19 de Febrero de 1921.—El Juez de instrucción, Leopoldo Castro Boy. JO—3002

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita el celo de todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial para que practiquen las más activas diligencias para la busca y detención de los autores del intento del robo realizado en la noche del 14 al 15 del actual en Zarza de Alange, rompiendo la reja y puerta de la ventana del establecimiento de tejidos del vecino de dicho pueblo Ubaldo Alzopides, así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 36 de 1921.

Mérida, 19 de Febrero de 1921.—El Juez de instrucción, Mariano Escalada. JO—3007

PALENCIA

D. Pedro Rodríguez García, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de la misma y su partido, por ascenso del propietario.

Por el presente edicto se cita llama

y emplaza a los padres de Casiano Coliar Cabezas, de cuarenta y cuatro años de edad, conocido por el "Chato de Medina", que falleció en esta ciudad el día de Enero último, arrollado por el tren, el que era natural de Medina del Campo, siendo dichos sus padres Ramón y Juana, y caso de haber fallecido a los parientes más próximos de él, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, Menéndez Pelayo, 12, para hacerles el procedimiento en el sumario que se instruye y hacerles entrega del metálico y efectos ocupados en poder del Casiano.

Valencia, 23 de Febrero de 1921.—
El Juez instructor, Pedro Rodríguez.—
El Secretario, Isidoro Páramo.

JO—3110

PENARANDA DE BRACAMONTE

D. Carlos Calamita y Ruy-Wamba, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Peñaranda de Bracamonte.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 8 de este año, por robo de metálico y alhajas, cometido el día 2 del actual mes en el domicilio de Miguel Barbero Barbero, vecino de Cordovilla, he acordado anunciar la desaparición de aquéllos y demás efectos que se expresarán después, rogando a las Autoridades procedan a su busca, deteniendo a las personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima adquisición.

Efectos robados.

Tres billetes del Banco de España de 25 pesetas cada uno; una cruz de oro, finos pendientes de diamantes, uno desgastado y otro con la almendra un poco rota; cuarenta échochos de oro, afiligranados, nuevos; otros veinte también de oro, acubetados; otros diez de oro más inferior; varias papeletas o documentos referentes a propiedad de fincas y de feudas; una libreta de pago de las máquinas "Singer"; un bote con almendras y cacahuetes, y una caja de madera, delgadita, con pastillas "Valda".

Peñarandanda de Bracamonte, 22 de Febrero de 1921.—El Juez de instrucción, Carlos Calamita.

JO—3059

ROSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los vecinos de esta villa D. Rafael Benavides Serrano y Clemente López Guindo, de terrenos de la finca nombrada de los Barrancos, de este término, y caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 24 de 1921.

Señas de las caballerías.

De D. Rafael Benavides Serrano.

Un potro que hoy tiene once meses, castaño, con el hierro V-4 en la llana izquierda.

Un rucho de diez y ocho meses.

cio claro, hierro R.B. nalga derecha y en la llana izquierda, V-4.

Otro mulo de la misma edad, rucio obscuro, hierro R. B. llana derecha y en la izquierda, V-4.

Una burra de nueve años, 1,36 alzada, capa obscura, gacha de orejas, R. B. nalga derecha y V-4 llana izquierda.

De Clemente López Guindo:

Una burra de cuatro años, 1,27 de alzada, negra, ojibociclará y el hierro V-4 en la llana izquierda.

Posadas, 22 de Febrero de 1921.—

El Juez instructor, Miguel Llamas.—

El Secretario, F. D., Rafael Fabrè.

JO—3114

SANTANDER—OESTE

D. José de Seijas y Azofra, Juez de instrucción del distrito del Oeste de Santander.

Por el presente se llama a los penados Victoriano Solana, Arturo García, Ignacio Ruiz y José González, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a satisfacer la indemnización de 227 pesetas, mancomunadas o solidariamente entre sí, o a ingresar en la cárcel a sufrir la prisión por su insolvencia, a que han sido condenados en la causa que se les siguió por daños, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Santander, a 21 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Seijas.—El Secretario, J. González Pelayo.

JO—3063

TORTOSA

D. Luis Alvarez Neira, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a cuantas personas puedan dar razón del hurto de 69,30 pesetas y cinco revólveres, uno de ellos sistema Smit, calibre 32 milímetros, tres del mismo sistema y calibre, empavonados en negro, con seguro, y uno dorado, cometido en la noche última en el establecimiento de ferretería que D. Alfredo Homedes Nivera posee en la calle de Moncada, número 18, de la presente ciudad, a fin de que dentro de quinto día comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la causa número 30 que con tal motivo se instruye. Y a las vez se ruego y encarga a todas las Autoridades, así civiles como militares, y a los demás dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos antes reseñados y detención de la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Tortosa, a 19 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Luis Alvarez.

JO—3068

VALENCIA—MERCADO

El Sr. Juez de instrucción del distrito del mercado de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el sumario número 305 de 1920, sobre robo de varias expediciones perpetrado el día 14 de Agosto último en la estación del Norte de esta capital, en el vagón J. 1.205, ha acordado librar la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de ofrecer el procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento

criminal, a los que se consideren perjudicados por las expediciones que a continuación se expresan:

7.124 de Calasparra a Mora de Rubielos.

7.055 de Calasparra para Calamocha.

26.512 de Algeciras para Calamocha.

4.629 de Albacete para Daroca.

Valencia, a 12 de Febrero de 1921.
El Secretario, Manuel Palomares.

JO—2023

VALORIA LA BUENA

Por la presente y de orden del señor Juez de instrucción de esta villa y partido, se cita en forma a Gabriela Mesquera Pérez y a su padre Tomás, que han residido en Madrid, en la calle del Ferrocarril, número 17, piso principal derecha, y en la calle de Santa Julia, número 12, Puente de Vallcas, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, bajo las penas establecidas por la ley, a prestar declaración en el sumario número 24 del año 1918, que se instruye por infanticidio o aborto.

Valoria la Buena, 21 de Febrero de 1921.—El Secretario habilitado, Venancio Trigueros.

JO—3118

VALLS

D. Ignacio Ferrés Solés, accidental Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que dimana de sumario seguido en este Juzgado con el número 4 del año actual, sobre muerte, se anuncia y hace saber la muerte de un hombre de unos sesenta años de edad, al parecer mendigo, que usaba camisa de cuadros azulados bastante deteriorada, pantalón de para oscuro, americano de la misma clase y color, chaleco de lana, calcetines blanquinosos, alpargatas catalanas, gorra negra y manta de algodón, deteriorada, ocurrida en la partida denominada Camp del término municipal de Pla de Cabra, el día 28 de Enero último al parecer, cuyo cadáver se halló dentro de un aljibe de agua.

Se cita al sucesor o heredero del mismo por medio del presente, ya que se ignoran los nombres, naturaleza, vecindario y procedencia del interfecto, para que en término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación en esta GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, en el que se serán exhibidas las ropas para su identificación, a fin de instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valls, a 1 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Ignacio Ferrer.

JO—3031

VILLAR DEL ARZOBISPO

D. José María Martín Clavería, Juez de instrucción de Villar del Arzobispo y su partido.

Por el presente, cumpliendo lo acordado en el sumario número 2 del corriente año, sobre robo, encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los objetos que luego se detallan, que fueron sustraídos de un carro situado en término municipal de San

garra, a los pastores Joaquín Fabregat Prades, Abel Saura Gil y José Sánchez Loras, el día 26 de Enero último, debiendo procederse igualmente a la detención de los autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentran los objetos sustraídos, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

- Una manta de lana de las llamadas morellanas.
- Dos tapabocas de lana, de color azul y rojo.
- Dos pares de calzoncillos de algodón, de color azul.
- Una camisa de algodón, blanca con rayas azules.
- Una camisa de algodón, negra, con rayas blancas.
- Una camisa de algodón de color azul y blanca.
- Una bota de cuero, para poner vino, pequeña.
- Una blusa de cretona, de color azul.
- Villar del Arzobispo, 23 de Febrero de 1921.—El Juez de instrucción, José María Martín.

JO—3121

ZAMORA

Don Francisco Navarro y Velázquez de Castro, Juez de instrucción de Zamora y su partido,

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los remitentes y consignatarios de las expediciones que a continuación se dirán para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración e instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que instruyo con el número 182 de 1920 por delitos conexos de desorden público, sustracción de mercancías y da-

ños, ocurridos en la estación del ferrocarril de esta ciudad, el día 10 de Noviembre último, por consecuencia de la huelga habida en dicho día.

Individuos que se citan.

Remitente y consignatario de la expedición p. v. número 1.132 de Anejibal a Orense; remitente, E. Simón; consignatario, Francisco Cruz; compuesta de 100 bultos de harina, peso 10.000 kilos.

Remitente y consignatario de la expedición p. v. número 3.855, de Fuentes de San Esteban a Vigo, 100 bultos de harina, peso 10.000 kilos.

Consignatario de la p. v. número 5.096, de Salamanca a Ferrol, 30 bultos barriles de escabeche, peso 1.200 kilos.

Remitente y consignatario de la expedición p. v. número 6.794, de Valcabado a Madrid; compuesta de 50 bultos de alubias, peso 5.000 kilos.

Remitente y consignatario de la de Tarancón a La Bañeza, p. v. 43.172, 50 sacos alubias, peso 500 kilos.

Remitente y consignatario de la de La Bañeza a Jerez, p. v. 43.207, tres bultos sacos alubias, peso 300 kilos.

Remitente y consignatario de la expedición p. v. número 3.954 de Peñaranda a La Coruña, tres bultos de lentejas y legumbres, peso 124 kilos.

Remitente y consignatario de la de Peñaranda a La Coruña, p. v. número 3.953, dos bultos de lentejas y legumbres, peso 117 kilos.

Remitente y consignatario de la expedición p. v. número 67.601, de Zamora a Orense, J. Domínguez a S. Sama, un horno de barro, peso 65 kilos.

Remitente y consignatario de la expedición p. v. número 69.656 de Zamora a León, E. Rivas a O. García, un fardo tejidos, peso 40 kilos.

Remitente y consignatario de la expedición p. v. número 42.157 de Jerez a León, tres cajas de vino, peso 81 kilos.

Remitente y consignatario de la de Jerez a Santa Lucía, cuatro bultos barriles de vino, peso 320 kilos.

Consignatario de la expedición 92.302 de Plasencia a Zamora, a Lorenzo Castaño, cuatro bultos sacos higos, peso 410 kilos.

Remitente y consignatario de la expedición p. v. número 90.236 de Plasencia a Villaverde, diez cajas higos, peso 160 kilos.

Remitente y consignatario de la expedición p. v. número 92.225 de Plasencia a Villaverde, diez bultos higos, peso 100 kilos.

Remitente y consignatario de la expedición p. v. número 16.954 de Puerto de Santa María a León, un bulto caja de vino, peso 14 kilos.

Remitente y consignatario de la expedición p. v. número 959 de Salamanca a Sama, un fardo de suela, peso 56 kilos.

Remitente y consignatario de la expedición p. v. número 29.176 de Puerto de Santa María a León, una caja aguardiente, peso 42 kilos.

Remitente y consignatario de la expedición p. v. número 29.155 de Puerto de Santa María a León, dos cajas aguardiente, peso 84 kilos.

Remitente y consignatario de la expedición 10.050 de Torredonjimeno a Benavente, compuesta de 100 sacos de garbanzos, peso 10.000 kilos.

Remitente y consignatario de la expedición p. v. 8.430 del Carpio a La Bañeza, 100 bultos sacos garbanzos, peso 10.000 kilos.

Dado en Zamora, a 8 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Francisco Navarro.—P. S. M. José Gimeno.

JO—3033